



Guía para el Prácticum 2020-2021

La asignatura del Prácticum, tendrá carácter obligatorio para aquellos/as alumnos/as que cursen el perfil profesionalizador. Consta de 6 créditos, por lo que el alumno/a tendrá que realizar un total de 75 horas presenciales, de las cuales un 80% (60 horas) se llevarán a cabo en los centros ofertados y el 20% (15 horas) se cursarán a través de diversas actividades formativas (seminarios, conferencias, talleres, estudio de casos,...). Con esta asignatura se pretende garantizar un acercamiento del alumnado a la realidad profesional. Para su desarrollo, el Máster contará con la colaboración de centros de referencia en los distintos ámbitos de la psicopedagogía.

En las prácticas externas se trabajan, en una situación real las competencias generales del Máster, así como las específicas recogidas en el programa de la asignatura. En su planificación se tendrá en cuenta la necesaria relación entre la teoría y la práctica y la coordinación entre la Universidad y los Centros de Prácticas Externas.

Las prácticas se podrán realizar durante tres semanas en horario de mañana o de tarde los meses de marzo y abril de 2021. Cada alumno/a tendrá que ir al centro asignado 20 horas cada semana, aunque dadas las circunstancias actuales se podrá flexibilizar atendiendo a lo acordado con el Centro de Prácticas. Igualmente, se entiende en este curso académico que puede existir incidencias para que la modalidad presencial pueda incluir algunas actividades de carácter semi-presencial u on line.

Oferta y asignación de plazas para realizar las prácticas

Antes del inicio de las prácticas externas se realizará la oferta de plazas de prácticas, teniendo en cuenta: el Centro de prácticas, el turno (mañana/tarde) y el mes seleccionado (marzo o abril).

Una vez establecido el orden de preferencia de cada alumno/a, se realizará la asignación de plazas de prácticas, según el orden de acceso al Máster.

Coordinación y tutores de prácticas

Los Coordinadores del Máster se reunirán tanto con los tutores/as de la Universidad, como con los tutores de los centros de prácticas, antes de que se inicien las prácticas externas.

a) Tutores de prácticas de la Universidad

La coordinación de las prácticas externas será realizada por el tutor/a de prácticas de la Universidad de cada alumno/a que desarrollará la guía de docencia y evaluación, coordinará las actividades con los tutores y tutoras de los Centros de Prácticas y calificará al alumnado.

Cada tutor de la Universidad contactará (vía telefónica, virtual o presencial) con los correspondientes tutores de los Centros de prácticas de sus alumnos/as para trabajar en el diseño y seguimiento de las actividades a realizar por el alumnado en los centros docentes. A través de estos contactos-seminarios se realizará la coordinación entre la Universidad y los Centros de Prácticas para hacer el seguimiento de las mismas. Al finalizar, se volverá a contactar para evaluar el proceso.

Con los alumnos/as se harán al menos tres seminarios:



El primero, antes de iniciar las prácticas, tendrá por objetivo orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de las prácticas externas y las tareas que tendrán que realizar, incluida la memoria de prácticas.

El segundo, hacia la mitad del desarrollo de periodo de prácticas, para hacer un seguimiento de las mismas.

El tercer seminario se realizará al final del período de prácticas y servirá para evaluar a los alumnos/as y el proceso seguido.

b) Tutores de los Centros de Prácticas

-Los tutores/as de las prácticas externas serán profesionales de centros de referencia en los distintos ámbitos de la psicopedagogía. Planificarán las actividades a realizar por el alumnado en sus centros y le acompañarán en el desarrollo de las mismas. Además, colaborarán con el tutor/a de la Universidad en el diseño, seguimiento y evaluación de las mencionadas actividades.

Actividades formativas

Los estudiantes realizarán las siguientes actividades formativas:

-Seminarios en la Universidad: Al menos tres seminarios, el primero antes de iniciarse las prácticas externas.

-Actividades de progresiva inmersión/planificación/observación en la práctica psicopedagógica.

-Actividades de intervención psicopedagógica: participación en procesos de valoración y toma de decisiones diagnósticas, en la planificación, desarrollo y/o evaluación de planes de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.

-Elaboración de informes y/o proyectos.

-Estudio de casos.

Para facilitar el aprendizaje y aplicación de competencias en los Centros de Prácticas los alumnos/as realizarán tareas de inmersión-observación-planificación, de intervención y de reflexión/evaluación y elaboración de informes:

- Inmersión-observación-planificación. En la primera parte de las prácticas, en el Centro de Prácticas, los alumnos/as realizarán actividades de progresiva inmersión/observación/planificación con relación a la práctica psicopedagógica. Se realizará una reunión con el tutor del centro en la que se planificará la fase de intervención.

- Intervención psicopedagógica. Los/as alumnos/as harán sus intervenciones psicopedagógicas, participando en procesos completos de valoración, toma de decisiones diagnósticas, elaboración de informes, intervenciones,... Además, en esta fase continuarán con la observación y la reflexión. Estas intervenciones se irán haciendo más autónomas progresivamente.

- Reflexión/evaluación y elaboración de informes. Los/as alumnos/as revisarán el proceso seguido, que habrá quedado reflejado en su diario de prácticas y lo evaluarán, haciendo propuestas de mejora. También se concluirán los informes correspondientes a la memoria de prácticas.



En el caso de que las prácticas sean realizadas en centros educativos (públicos, concertados o privados), será fundamental –para el buen desarrollo de todas estas acciones formativas- la colaboración del equipo directivo del centro para facilitar la relación entre los tutores/as de prácticas y la universidad, la comunicación entre los tutores del mismo centro y el acceso del alumnado en prácticas al conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, del proyecto educativo y los programas o actividades en los que participe el centro.

Memoria de prácticas

El trabajo realizado durante las prácticas externas quedará reflejado en una memoria de prácticas. Las líneas de trabajo tendrán que ver con los contenidos y competencias perseguidas en las distintas materias. Se pedirá al estudiante un trabajo eminentemente práctico en contextos educativos, en situaciones de enseñanza/aprendizaje reales.

La memoria debe contemplar los siguientes contenidos:

1.-Descripción y análisis del Centro de prácticas como contexto de las prácticas: se deben destacar las características del Centro que inciden directamente en el proyecto que se presenta (diez páginas como máximo).

2.-Planificación e intervención psicopedagógica. Desarrollar una de las tareas llevadas a cabo con el tutor/a en el centro. (A ser posible, una que implique una valoración completa, o el diseño de una propuesta de intervención, o la planificación, desarrollo y/o evaluación de planes de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico,...)

3.-Otras experiencias y/o actividades llevadas a cabo en el Centro de prácticas.

4.-Reflexión, análisis y evaluación de conjunto de la experiencia en el Centro de Prácticas, destacando el papel del/la psicopedagogo/a.

La memoria de prácticas tendrá una extensión de entre 20-30 páginas (empleando un tipo de letra Times New Roman de tamaño 12 e interlineado de 1,5), no incluyendo en ese cómputo los anexos. Debe tratarse de un trabajo original, no admitiéndose plagio.

Evaluación de las prácticas externas

La evaluación de las prácticas será realizada por el Tutor/a de Prácticas de la Universidad, teniendo en cuenta el informe de evaluación realizado por el Tutor/a del Centro de Prácticas. Para la realización de dicho informe se le facilitará al Tutor/a del Centro de prácticas una hoja de seguimiento y evaluación (anexo I) con una relación de competencias para que refleje en ella el grado de desarrollo de las mismas. Para la evaluación de los alumnos/as y del proceso seguido se realizará un último contacto entre el tutor/a de prácticas de la Universidad y los tutores/as de los Centros de prácticas de sus alumnos/as.

Para la elaboración del informe de evaluación del Tutor/a y la autoevaluación del alumno o alumna se facilitarán las correspondientes plantillas (anexos I y II respectivamente).

a) *Resultados de aprendizaje/criterios de evaluación*



Los resultados de aprendizaje, que se esperan una vez que los alumnos/as superen la asignatura, están directamente relacionados con el desarrollo de las competencias correspondientes que quedan reflejadas en las Guías Docentes del Prácticum. En resumen, caben destacar los siguientes: Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio. Analizar la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster. Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico. Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta. Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del Practicum.

b) Procedimiento de evaluación

Para obtener las evidencias de aprendizaje se utilizarán los siguientes componentes –teniendo en cuenta que es necesario superar el 50% de los componentes 2 y 3- con un peso en la calificación en la proporción que se indica a continuación:

1. Nivel y calidad de la participación en las actividades formativas realizadas en la Universidad: 5 %
2. Nivel y calidad de las actividades y tareas docentes llevadas a cabo en el Centro de Prácticas, teniendo en cuenta el Informe suministrado por el Tutor o Tutora del Centro: 45 %
3. Nivel y calidad de la Memoria de Prácticas: 45 %
4. Autoevaluación debidamente justificada: 5%